MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N ° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Nueva Italia, 4 de abril de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

REF.: JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO - (LCO) LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL" – ID. N°430.329.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud al Art. 4to de la Resolución de la DNCP 4400/22 a fin de justificar la utilización del contrato abierto en el marco del llamado a (LCO) Licitación por Concurso De Ofertas N°03/2023 "Provisión de almuerzo escolar - Plurianual" – ID. N°430.329

Se implementa la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas ya que se dificulta la previsión exacta de almuerzo a ser proveído dentro del presente ejercicio fiscal. El calendario escolar varia en cuanto a la cantidad de días efectivamente cursados debido a huelgas, jornadas gremiales y otros que son ajenos al actuar de la convocante.

Por lo expuesto en el párrafo anterior se aplica la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4400/22, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art 39 del Decreto N° 2992/19.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia

OSCAR MILCIADES AVILA ROJAS
Encargado de UOC